

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EVIDENCIA DE VISITA

Denominación del título:	Máster Universitario en Competencia Lingüística y Literaria: Investigación y Enseñanza
Código RUCT:	4317180
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha realizado la visita para renovar la acreditación de la titulación arriba citada. A tal fin, se ha constituido un panel de expertos compuesto por:

- Presidenta: Trinidad Barrera López (Universidad de Sevilla)
- Vocal académica: Carmen Fernández Juncal (Universidad de Salamanca)
- Vocal estudiante: Ismael Salem Ould García (Universidad Complutense de Madrid)
- Secretaria: Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel revisó el Informe de autoevaluación (IA) de la titulación -redactado conforme a las directrices establecidas en las guías de la agencia- y consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las ya presentadas.

Posteriormente, realizó una visita presencial el día 27 de marzo de 2026. En esta se entrevistó con los siguientes colectivos vinculados a la titulación: responsables de la universidad, de la titulación y de la redacción del IA, estudiantes, profesorado, alumnos egresados, empleadores y personal técnico, de gestión, administración y servicios.

Con la información recabada, el panel ha redactado la presente Evidencia de visita aplicando los criterios definidos en las guías de evaluación de la agencia, que establecen los siguientes niveles de logro:

- Se supera excelentemente (A) cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B) cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo.
- Se alcanza parcialmente (C) cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios, pero no se detectan incumplimientos graves en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Las deficiencias detectadas conllevan el requerimiento de implantar acciones de mejora.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial

atención en anteriores informes de evaluación externa.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación de este máster, curso 2020-2021, se desarrolla conforme a la verificación y sus modificaciones siguientes. En el curso 2024-2025 se impartió de forma semipresencial. La modificación aprobada en mayo del 2025 se pondrá en marcha en el curso siguiente al actual. La implantación de asignaturas sigue el protocolo aprobado incluidas prácticas externas y TFM. En la página web se describen los requisitos de admisión y el procedimiento de acceso al máster, que se tramitan a través del Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la Universitat de les Illes Balears. Entre los requisitos establecidos se incluye la acreditación de un nivel de catalán equivalente o superior al C1 del MCER. Además, se detallan los criterios de valoración de las solicitudes de admisión, los cuales tienen en cuenta la nota media del expediente académico de los estudios previos y la valoración de méritos académicos e investigadores, así como la experiencia profesional vinculada al ámbito de la lengua y la literatura.

La optatividad permite elegir cualquiera de las cuatro especialidades previstas, combinar dos especialidades o complementar el área elegida con otras asignaturas afines. La secuenciación temporal de las asignaturas es razonable. Las materias de carácter teórico y metodológico se concentran en el primer semestre, mientras que las de carácter aplicado, las prácticas externas y el TFM se desarrollan, sobre todo, en el segundo. Los resultados de aprendizaje están en consonancia con lo verificado. Los sistemas de evaluación son variados (escritos, orales, etc.). El tamaño de los grupos es pequeño porque está por debajo de lo ofertado. Las modificaciones que se pondrán en marcha en curso próximo pudiera aumentar el ingreso de alumnos. En los índices de satisfacción de los estudiantes se detecta un descenso en las cifras, especialmente en el curso de modalidad semipresencial 2024-2025, lo que obliga a considerar las mejoras que puedan producirse con la nueva modalidad, en línea síncrona, de forma que se garanticen los niveles de calidad alcanzados en ediciones anteriores con modalidad presencial.

Durante la audiencia, los responsables de la universidad y del centro de posgrado explicaron que la implantación de la modalidad síncrona, basada en clases por videoconferencia, se considera una opción ventajosa por diversas razones. En primer lugar, se señaló que la insularidad constituye un condicionante importante, ya que no todos los estudiantes interesados en cursar este máster pueden desplazarse o residir en Mallorca, tanto por motivos laborales como por las actuales dificultades de acceso a la vivienda. En este sentido, la

modalidad síncrona permitiría ampliar las posibilidades de acceso al título. A su vez, se indicó que esta fórmula también facilitaría la participación de alumnado procedente de otras sedes.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la última memoria verificada para cada curso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de plazas ofertadas (25 tras una modificación) siempre ha sido superior a la matriculación. En el último curso (2024-2025) la matriculación ha sido de 8 alumnos, 10 en el curso 2020-2021, 7 en el 2021-2022, 10 en el 2022-2023 y 4 alumnos en el 2023-2024. Además hay que considerar la existencia de itinerarios, lo que provoca asignaturas con un número de matriculados que no llega a mínimos razonables. La modificación que se pondrá en marcha en el curso 2026-2027, al pasar a actividad síncrona, debería mejorar este aspecto. Esta bajada ha ocasionado, también, otras medidas tales como la clarificación del requisito lingüístico y la ampliación del perfil de ingreso. En relación con la baja tasa de matriculación, durante las audiencias se explicó que esta circunstancia guarda relación, en parte, con el reducido número de estudiantes que finalizan el grado en Lengua y Literatura Catalanas, estimado en torno a unos veinte alumnos por promoción. Según se expuso, una parte importante de estos egresados orienta su continuidad formativa hacia el Máster de Profesorado, al considerar que esta vía ofrece una inserción laboral más directa, en lugar de optar por el MCLL. Por otra parte, durante la audiencia se destacó el elevado grado de implicación de los responsables del título en las tareas de promoción del máster, aspecto que fue presentado como una muestra de su compromiso con la continuidad y visibilidad de la titulación.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Desde el principio de su implantación, el título cuenta con mecanismos de coordinación que vigila tanto la carga de trabajo del alumnado como la planificación temporal, se coordinan tanto los contenidos como las actividades formativas y los sistemas de evaluación, incluido el TFM, extremos que se pueden advertir en las guías docentes. La dirección del máster y la comisión académica supervisan estos temas, apoyados además con el hecho de que semestralmente se realizan consejos de estudios. La Comisión Académica está integrada por profesorado del máster y está compuesta de una presidencia, una secretaría y varios vocales. Además, existe una "Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos", que gestiona los trámites relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con la normativa institucional.

La página web del máster incluye el listado de profesorado que participa en la docencia del

título y las asignaturas que imparte cada uno, así como la información relativa a las asignaturas, horarios, prácticas externas y TFM. En atención al plan de mejoras, la comisión académica elaboró una guía y una rúbrica de TFM. La estructura modular del máster favorece además una coordinación transversal. Dicha coordinación se hace extensiva a las prácticas externas. Las tasas de rendimiento son satisfactorias.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de acceso y los requisitos de admisión del máster coinciden con los que figuran en la última memoria verificada y cumplen con la normativa vigente. El perfil de ingreso es muy variado: lengua, literatura, lingüística, habiéndose ampliado a Humanidades y Educación, siempre que hayan cursado al menos 60 ECTS de asignaturas relacionadas con la lengua y la literatura.

Hay un fuerte predominio local o territorial, con un 60 % de casos, por tanto debería hacerse un esfuerzo para aumentar la presencia de estudiantes de otras regiones y otros países, compromiso con el que están de acuerdo, según se manifiesta en las entrevistas. Se ha aclarado la información referente al requisito de nivel de catalán para acceder al máster (mínimo B2), así como para poder obtener el título (mínimo C1). Para la modalidad virtual, se añaden como requisitos de admisión el tener conocimientos técnicos e informáticos.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, prácticas, TFG/TFM, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La normativa académica se cumple satisfactoriamente, ésta se encuentra actualizada y publicada en la página web del CEP que ofrece información detallada y actualizada sobre el título, con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales: catalán y castellano además de inglés, como apuesta institucional.

El Reglamento académico que regula los aspectos más destacados de la ordenación académica fueron revisados y actualizados en 2024. No obstante, el número mínimo de créditos matriculados al inicio de los estudios se mantiene sin cambios respecto a la versión anterior (mínimo de 30 créditos, 15 si es a tiempo parcial). En cuanto a la normativa de permanencia, a partir del curso 2024-2025, se establece que el alumnado con dedicación a tiempo completo debe superar un mínimo de 24 créditos en el primer año, mientras que el alumnado con dedicación diferenciada (tiempo parcial) debe superar al menos 6 créditos en ese mismo

periodo. En cuanto a la aplicación de la normativa sobre el reconocimiento y transferencia de créditos, la Comisión del máster aplica las reglas establecidas en la memoria verificada. Igualmente se aplican las normas específicas de la UIB sobre Prácticas Externas y TFM.

La página web del título incluye la normativa específica sobre el reconocimiento de créditos. No es específica del máster sino que aplica de igual manera a todas las titulaciones de la UIB. Al buscar información sobre reconocimiento, esta te lleva a otra página, la general de la universidad en la que se explican los procedimientos: descripción, quién puede solicitarlo, responsable y contacto, modalidad de trámite (telemática), coste, requisitos, documentación necesaria (la obligatoria para todos y la adicional para nuevos alumnos de la UIB), los plazos, forma de inicio, órgano de resolución y la normativa aplicable. Con las prácticas ocurre igual, se incluye una serie de enlaces que te llevan a la información general sobre las prácticas externas en la que se incluye información relevante como: modalidades, requisitos, entidades, procedimientos, evaluación académica de las prácticas, normativa aplicable, etc. Al final del apartado de las prácticas se incluye información específica de la titulación en la que se menciona que la titulación no prevé reconocer créditos cursados en títulos propios y que, por otro lado, sí prevé reconocer créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional.

La página web del título incluye la información necesaria para el TFM. En este apartado se especifica la información general sobre el TFM, cómo es la matrícula del TFM, la asignación de tutores y temas, la posibilidad de realizar el TFM en entidades colaboradoras y sus trámites, la inscripción del TFM, entrega y defensa de este, evaluación y, por último, recursos sobre plagio e IA y recursos para los tutores de los TFM. No hay información específica para los TFM de esa titulación y sí hay publicada una lista con los TFM defendidos de promociones anteriores.

En cuanto a la permanencia, en la página web se explica que existe un periodo de permanencia de un año más en los estudios de máster, por situaciones "debidamente justificadas" y se especifica quien puede solicitarlo, la modalidad, el coste (gratuito), requisitos, documentación, plazos y normativa aplicable.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 El estudiantado tiene acceso en el momento oportuno, antes y después de su matrícula, a la información relevante del desarrollo del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web del CEP se incluye información completa sobre la oferta académica, los plazos de preinscripción y matrícula, las convocatorias y resoluciones de becas, premios y ayudas, así como otros procesos, es decir antes y después de la matrícula. La página web es muy completa,

pues atiende a los diversos ítems que puedan ser relevantes en el proceso de matriculación y una vez matriculados. La IPD es adecuada ya que en la página web de la titulación se incluye información completa relativa al plan de estudios, las competencias adquiridas y las salidas profesionales.

En el apartado de "Asignaturas", tanto el futuro estudiante como el ya alumno del máster, puede encontrar la información necesaria, por ejemplo, el número de ECTS total que necesita para obtener el título; el número de ECTS obligatorios y optativos, así como los del máster. Se especifican las asignaturas obligatorias y los itinerarios/especialidades por columnas. En cada una de las asignaturas encontramos: número de créditos, estado, guía docente, profesor que imparte dicha asignatura, idioma de impartición, movilidad y horario.

En las guías docentes (publicadas solamente en catalán) se detalla el nombre de la titulación, el código de la asignatura, si es obligatoria u optativa, el tipo de enseñanza, el ámbito, los ECTS, el curso, el semestre, el profesor que la imparte (su nombre, despacho, horario); las lenguas de impartición, las lenguas vehiculares, las lenguas de apoyo, una contextualización de la asignatura, los resultados de aprendizaje y competencias, el temario, la metodología, la evaluación, actividades, resumen de ponderaciones, recursos bibliográficos y lecturas complementarias, protección de datos y derechos de protección intelectual, etc.

2.2 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se publica la información adecuada y actualizada sobre el programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La página web del máster ofrece información detallada y actualizada sobre el título con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales: catalán y castellano, además de inglés. Las pestañas el "Estudio" o "Calidad" son pruebas de la atención prestada.

En la página web del título se incluye de manera transparente su ficha técnica en la que se detallan datos como la rama de conocimiento a la que pertenece, el año de implantación de esta versión del plan, los créditos ofrecidos en total (curso 2025-2026), la dirección académica del máster, su publicación en el BOE, la fecha de verificación, el código RUCT (4317180); la publicación del plan de estudios en el BOE, su resolución, el centro responsable y su precio público por crédito (en función de si es primera, segunda, tercera o cuarta matricula).

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho Sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente.

El Sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

El plan de mejoras desarrollado por la titulación responde a las acciones derivados de los informes previos de evaluación externa (aprobado el 1 de julio de 2024). Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. No obstante, se detectan algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del Sistema como eje de la mejora continua del Centro, y, por tanto, de la titulación. Estas acciones de mejora a poner en marcha son:

- Se debe mejorar la información que se incluye en el Plan de mejoras de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:
 - o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. En este título se especifica que se ha finalizado la acción sobre incrementar la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, pero no se incluye ningún índice que avale su consecución.
 - o Se debe especificar cuando se detecta la acción, aunque no se haya puesto en marcha. Por

ejemplo, la acción sobre desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores se especifica que no se ha iniciado, pero no queda claro desde cuándo se ha detectado.

o El origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecido en el procedimiento PE8.

o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

- Se debe evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (incluyendo en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

- Se deben poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores. En el Informe de Autoevaluación se ha incluido los resultados de una encuesta que se ha desarrollado desde el propio Máster, pero no existen datos institucionales de este colectivo (en la tabla de satisfacción de los grupos de interés no se incluye información de este colectivo).

- Se debe recoger la opinión del PTGAS, los últimos datos recogidos son del curso 2021-2022.

- Los datos de los indicadores disponibles en la web están desactualizados (curso 2023-24).

- Los documentos publicados en la web deben de estar correctamente firmados e incluyendo la fecha de su aprobación. Por ejemplo, el informe de seguimiento del curso 2023-2024, la carátula no esta firmada ni se ha incluido la fecha de aprobación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico es suficiente y adecuado a sus características y también al número de estudiantes. Se ajusta pues a lo establecido, cuenta con un buen número de profesorado permanente y estable, perteneciente mayoritariamente al Departamento de Filología Catalana y Lingüística General de la UIB. También cuenta con un profesor asociado e investigadores postdoctorales, de perfil correcto. En el curso 2024- 2025, el máster tuvo 17 docentes, todos

con el grado de doctor. El 76,5% del profesorado es permanente. El conjunto aporta 24 sexenios de investigación y 43 quinquenios. Aportar 24 sexenios para el total de docentes (curso 2024-2025, tabla 3A) indica una media de 1,41, cifra que debería aumentarse dado el carácter mayoritariamente investigador del máster. Se podría pensar que la plantilla es muy joven, pero la media de quinquenios es de 2,52 (unos 15 años de media), lo que indica experiencia docente elevada para el conjunto. Igualmente 4 proyectos de innovación docente (E07A) y 7 movilidades docentes (E07C) en 4 cursos no son índices elevados, que deberían mejorar. En las audiencias se explicó que buena parte de ese profesorado no tiene sexenios por haber estado fuera del sistema universitario español algunos años. En las audiencias se señaló que en los últimos años se han producido numerosas jubilaciones de catedráticos, circunstancia que ha afectado de manera notable a la ratio de sexenios del título.

El profesorado ha recibido formación en el uso de plataformas digitales (Aula Digital-Moodle, Teams, Zoom) y metodologías activas con vistas a la implantación síncrona del próximo curso. El grado de satisfacción es bueno. En las audiencias se señaló que una parte del profesorado desarrolla también actividades de transferencia vinculadas a la administración pública a través de tareas de asesoramiento, lo que permite al alumnado conocer de primera mano este tipo de dinámicas profesionales.

4.2 El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad pone a disposición de los centros y títulos el personal de apoyo académico y administrativo que dispone a nivel general, la experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento permiten que la actividad docente se pueda llevar a cabo de forma adecuada. No hay personal específico en este sentido para el máster. La satisfacción de los alumnos en este apartado es de 3 (sobre 4) y la del profesorado de 3,3.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

5.1 Los recursos materiales, las infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, al número de estudiantes, y a las modalidades de impartición.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios son suficientes para el desarrollo del máster. Éste se imparte en las instalaciones del edificio Ramon Llull, sede de los estudios de Filología y Lingüística. El acceso a las bibliotecas, los recursos digitales y bases de datos remotas son adecuados. En el último curso, 2024-2025 hubo algunas deficiencias debido a obras de mejora de la eficiencia energética del edificio. La valoración de los alumnos ese curso bajó a 1,7. Los cursos anteriores transcurrieron sin problemas. El alumnado dispone de orientación académica y profesional gracias al Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP), así como de atención específica para estudiantes con necesidades educativas especiales.

5.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos y a la modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La universidad cuenta con los servicios de apoyo y orientación necesarios, el CEP organiza sesiones informativas y publica en su página web la información detallada sobre matrícula, calendario académico, asignación de tutores, guías docentes y recursos. Al principio de curso, la dirección realiza reuniones, en la que se explican la estructura del plan de estudios, la temporalización de las asignaturas, las vías de comunicación con el profesorado y los procedimientos administrativos. Se ofrece orientación en lo académico y curricular, así como salidas profesionales.

En lo relativo a la movilidad académica, la UIB promueve la participación del alumnado en programas de intercambio nacionales e internacionales a través de Relaciones Internacionales y los programas Erasmus+ y SICUE. Sin embargo, sigue siendo muy baja, casi inexistente. El grado de satisfacción es bueno, de 3,3 en personal docente y de 3 en el alumnado (sobre 4) .

5.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la última memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las prácticas se desarrollan mediante convenios formalizados entre la Universidad y las instituciones receptoras (centros educativos, entidades culturales, editoriales y organismos relacionados con la enseñanza de lenguas o la promoción literaria). Todos los convenios se ajustan al marco legal vigente y a los protocolos internos del CEP. En la guía docente se aprecian los convenios de prácticas con las instituciones. Pese a todo hay una baja participación del alumnado en las prácticas externas que puede deberse al reconocimiento de estas por

experiencia laboral previa.

El título mantiene abiertos convenios fundamentalmente con entidades, muchas internas a la propia universidad, y también alguna empresa con una capacidad de formación suficiente para el conjunto de estudiantes matriculados en el máster. Lamentablemente estas posibilidades no se plasman en la elección de esta materia por parte de los alumnos, situación que parece responder a la estructura de reconocimiento de créditos de la UIB. Las prácticas son obligatorias para los estudiantes que han elegido la Especialidad en Enseñanza de las Lenguas y de la Literatura, lo que resulta muy aconsejable por su propia naturaleza, pero resultan también de mucho interés en los otros tres itinerarios. En las entrevistas hubo unanimidad positiva en alumnos y empleadores sobre este tema.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son los adecuados y acordes a la memoria verificada. En la metodología se combinan clases magistrales, seminarios de investigación, ponencias invitadas, actividades prácticas, exposiciones del alumnado, etc. En el último curso la tasa global de rendimiento fue del 84 %; la tasa de éxito, del 99 %; y el porcentaje de no presentados, del 13,4%. Las asignaturas "Competencia Lingüística" y "Competencia Literaria" consiguieron tasas de rendimiento del 88,9 % y el 100 %, respectivamente, y tasas de éxito del 100 % en ambos casos. Asignaturas de la especialidad de lingüística, como "Tipología Lingüística", "Lingüística Aplicada" o "Teorías Lingüísticas en la Adquisición del Lenguaje", mantienen un rendimiento del 100 %. En las materias literarias, el rendimiento oscila entre el 80 % y el 85,7 %. El Trabajo de Fin de Máster tiene una tasa de rendimiento del 72,7 % y de éxito del 100 %, entre los presentados. No obstante hay que continuar mejorando la coordinación de la carga de trabajo entre las distintas asignaturas de cada bloque. En las entrevistas, el profesorado reconoció que la coordinación del título es un aspecto susceptible de mejora, particularmente en cuestiones relacionadas con los sistemas docentes y la evaluación. También hay que cuidar la tendencia de dejar para el curso siguiente la realización del TFM, que en buena medida tiene su causa en las obligaciones laborales y personales del alumnado.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el meces.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES, la tasa de rendimiento global alcanza el 85,7 %, la tasa de éxito se sitúa en el 99 %, y la tasa de no presentación en el 13,4 %. Asimismo, la tasa de suspensos es mínima (0,9%). Los resultados de la encuesta a personas egresadas del máster en octubre de 2025 corroboran la adecuación de los resultados de aprendizaje a los objetivos formativos y al perfil profesional. Las evaluaciones del TFM presentados, algunos de los cuales han recibido buenas evaluaciones externas, han conducido a varias publicaciones. En el momento de iniciar los estudios, algunos de los estudiantes contaban con experiencia laboral esporádica o formativa, mientras que otros ya ejercían como docentes. Las salidas profesionales de los egresados han sido adecuadas y coherentes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se analizan y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Hay indicadores que son susceptibles de mejora como son la reducción de la tasa de abandono y el aumento del número de matriculados. Pese a ello, la tasa de graduación presenta altos valores, entre el 62 % y el 100 %. En el curso 2024-2025 se situó en un 94 %. La tasa de abandono está entre el 10 % y el 20 %, mientras que la tasa de eficiencia de los egresados se ha mantenido muy alta, entre el 90 % y el 100 %. Las tasas de rendimiento están entre el 72 % y el 84 % y las de éxito entre el 94 % y el 100 %. Por último, se recogen datos de los distintos grupos de interés (alumnado, PDI y PAS). No se aportan datos sobre el nivel de satisfacción del PTGAS del curso 2024-2025; sin embargo, el PDI se sitúa por encima de la media, aunque ha bajado en comparación con años anteriores, tendencia que debería ser corregida. En concreto, se aportan registros desde el curso 2020-2021 y la valoración ha pasado de 4,00 a 3,83, posteriormente a 3,71, después a 3,42 y finalmente a 3,30, siendo este último el valor correspondiente al curso 2024-2025.

De igual manera ha ocurrido con el nivel de satisfacción de los estudiantes, puesto que ha pasado de 3,85 en 2020-2021 a 2,90 el curso 2024-2025.

7.2 El perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso del MCLL es coherente con el nivel exigido en unos estudios de estas características, lo que queda avalado tanto por los resultados de aprendizaje como por la satisfacción y buena inserción laboral de los egresados. La satisfacción con la formación recibida registra una puntuación media de 8,5/10 en la valoración global del título y de 8/10 en la satisfacción general con el empleo del momento.

El título contribuye a la inserción profesional y académica del egreso con el refuerzo de la docencia de lengua y literatura catalanas, investigación en lingüística, literatura o didáctica de la lengua, participación en proyectos editoriales, gestión cultural o asesoramiento lingüístico en medios de comunicación, entre otras salidas.

En cuanto a los datos de la inserción laboral, la UIB muestra que el 75% de los egresados encuentra trabajo en el sector público. El 66,7% señala que su empleo está directamente relacionado con los estudios del máster y hay un 33,3% que afirma que lo está parcialmente.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los datos ponen de manifiesto una inserción laboral adecuada al contexto socioeconómico del programa, con empleos vinculados al sector educativo y académico, y una alta satisfacción general. No obstante se apuntan posibilidades de mejora en lo relativo al aumento de estudiantes matriculados, al refuerzo de la orientación laboral y a la visibilidad del máster en entornos no educativos. Las encuestas de inserción laboral se reducen a un número pequeño de entrevistados (7). Las tasas de satisfacción son elevadas a la hora de valorar la aportación del título a la mejora del trabajo propio o a la obtención de uno nuevo.

Se resalta el éxito en egresados con carrera investigadora ya que 3 han conseguido integrarse en equipos establecidos. Dos de los egresados entrevistados han conseguido contratos predoctorales.

BARRERA
LOPEZ
TRINIDAD -
28347580B

Firmado digitalmente
por BARRERA LOPEZ
TRINIDAD -
28347580B
Fecha: 2026.04.08
14:09:38 +02'00'

En Palma, a 7 de abril de 2026

